CARNAVAL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales № 19.550, se hace saber de la constitución de CARNAVAL S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Datos personales de los socios: Alberto Miguel Ricci, C.U.I.T. Nº 20-18031855-1, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de enero de 1967, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Noemí Barbagallo, D.N.I. Nº 23.402.399, con domicilio en calle Emilio Zola N° 2179 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe; Fernando José Pitrella, C.U.I.T. N° 20-21981644-9, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de Diciembre de 1970, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana Zulma Albina Vila, D.N.I. N° 21.477.057, con domicilio en calle Félix Iglesias N° 618 de la ciudad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires y Oscar Hugo Hernández, C.U.I.T. N° 20-06183852-0, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de Abril de 1945, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Harding N° 815 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de Septiembre de 2014.
- 3) Denominación social: CARNAVAL S.R.L.
- 4) Domicilio y sede social: Vera Mujica 1068, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) fabricación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización mayorista y minorista de artículos de cotillón, repostería, bazar, moldería, accesorios, juguetes, souvenirs, productos alimenticios envasados, azúcares, golosinas e insumos para bombonería, panadería y pastelería, artículos de carnaval, carnaval carioca, librería artística, tarjeteria, disfraces, artículos para quioscos, artículos de bazar, elementos descartables de todo tipo y en general productos para fiestas, eventos, reuniones o fechas especiales de toda clase; b) realización de cursos de repostería, porcelana, chocolatería y golosinas, entre otros; c) Importación de materias primas y/o elaboradas y productos relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.
- 6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital social: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 210.000,00) que se divide en dos mil cien (2.100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una.
- 8) Administración y fiscalización: la administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta en caso de ser plural.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

- 9) Designación de gerentes. Conforme a la cláusula séptima, se resuelve por unanimidad designar como socios gerentes a los señores Alberto Miguel Ricci, D.N.I. Nº 18.031.855, Fernando José Pitrella, D.N.I. Nº 21.981.644 y Oscar Hugo Hernández, D.N.I. Nº 6.183.852 quienes actuarán conforme a lo establecido en el contrato social.
- 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 105 245891 Nov. 6

MACERONI Y ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución de MACERONI Y ASOCIADOS S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Claudio Héctor Maceroni, C.U.I.T. N° 20-21814872-8, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de Octubre de 1970, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Eva Perón N° 1838 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe; German Andrés Quintana, D.N.I. N° 20-31300972-7, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de Marzo

de 1985, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Eva Perón N° 1838 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y Sebastián Javier Quintana, CUIL N° 23-35462567-9, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de Febrero de 1991, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Eva Perón N° 1838 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

- 2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de Septiembre de 2014.
- 3) Denominación social: MACERONI Y ASOCIADOS S.R.L.
- 4) Domicilio y sede social: Eva Perón 1838, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: transporte automotor de corta, media y larga distancia de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, correspondencia, equipajes y distribución de cargas generales de cualquier tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.
- 6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital social: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) que se divide en dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una.
- 8) Administración y fiscalización: la administración estará a cargo de un gerente, socio o no. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.
- 9) Designación de gerentes. Conforme a lo establecido en la cláusula séptima del contrato social, se resuelve designar como Socio Gerente al Sr. Claudio Héctor Maceroni, D.N.I. Nº 21.814.872, quien actuará conforme a lo establecido por el contrato social.
- 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 85 245889 Nov. 6

CALIBRES ARGENTINOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a efectos de comunicar las modificaciones del contrato social de CALIBRES ARGENTINOS S.R.L. Por acta de reunión de socios de fecha 21/10/2014 se ha procedido a la modificación del contrato social en lo referente a prórroga de duración y aumento de capital social, guedando el texto de los artículos modificados:

Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años contados a partir del vencimiento del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, que data del 02 de Noviembre de 2009 en Contratos al Tomo 160 - F° 26187- N° 1929 de modo que dicho vencimiento operará el 2 de Noviembre de 2024, salvo que la asamblea social resuelva su prórroga o disolución anticipada.

Quinta: El capital de la Sociedad que es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) queda constituido de la siguiente manera: Castelain Fabián Darío: siete mil quinientas (7.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas o sea Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) que representan un cincuenta por ciento (50%) del capital social y Arcodia José Luis: siete mil quinientas (7.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas o sea Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) que representan un cincuenta por ciento (50%) del capital social.

El Capital Social anterior se encuentra totalmente integrado al día de la fecha, y el aumento acordado se integrará mediante depósito en efectivo en un 25% del mismo y el saldo restante en el término de dos años a partir del presente, lo que se instrumentará también en efectivo.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 67 245794 Nov. 6

GRUPO UNELEC S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Bernardo Bernabé Freibrun, D.N.I. N° 6.189.730, C.U.I.T. 20-06189730-6, argentino, nacido el 03/12/1948, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Monseñor de Andrea Nº 88 Dto. 1º de la localidad de Haedo, Pcia. de Bnenos Aires, Daniel Emilio Kollman, D.N.I. № 13.133.319, C.U.I.T. 20-13133319-7, argentino, nacido 27/09/1959, comerciante, soltero, con domicilio en Avda. Constituyentes Nº 3800 de la localidad de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, Marcelo Eduardo Miodowkv, D.N.I. № 13.107.247, C.U.I.T. 20-13107247-4, argentino, nacido el 14/05/1959, comerciante, divorciado, con domicilio en Avda. Rawson N° 150 Norte de la ciudad de San Juan, Pcia. de San Juan; José Molinan, D.N.I. Nº 17.637.212, C.U.I.T. 20-17637212-6, argentino, nacido el 25/03/1966, comerciante, casado en primeras nupcias con María Carla Bonicalzi, D.N.I. № 24.175.963, domiciliados en calle Ameghino Nº 472 de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires; Marcelo Fernando Ozuna, D.N.I. Nº 18.145.342, C.U.I.T. 20-18145342-8, argentino, nacido el 05/04/1976, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Vivian Cabral, domiciliados en Avda. Castelli Nº 237 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco, Francisco José Luis Greco, argentino, D.N.I. 14.444.805, C.U.I.T. 20-14444805-8, nacido el 04/08/1961, divorciado en primeras nupcias de Susana Alicia Martínez, por sentencia Nº 3128 año 2006, Tribunal Colegiado de Familia de Rosario de la 4ta. nominación, de profesión comerciante, domiciliado en calle Anchorena № 488 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Julio Héctor Masnani, argentino, D.N.I. 17.444.172, nacido el 14/04/1965, casado en primeras nupcias con Silvana Alejandra Marini, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ocampo Nº 551 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-17444172-4 y Gustavo Mario Serra, D.N.I. 21.579.475, C.U.I.T. 20-21579475-0, profesión técnico electromecánico, argentino, divorciado en primeras nupcias de Verónica Tedeschi, por sentencia Nro. 239 del año 2011 Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. nominación, domiciliado en Fuerza Aérea Argentina 2350, Funes Provincia de Santa Fe.

Razón Social: GRUPO UNELEC S.R.L.

Domicilio Legal: Bv. Oroño 115 of. 03-02, Rosario.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dedicarse a desarrollar diferentes eventos y acciones relacionadas con empresas dedicadas a los rubros de materiales de electricidad, electrónicos, de iluminación, de comunicación a saber: promoción, publicidad, consultoría, capacitaciones al personal y directivos, organización sistemas operativos de empresas; pudiendo establecer Filiales en todo el país o en el exterior.

Plazo de duración: 10 años.

Capital Social: \$ 130.000 (compuesto de 13.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de dos socios gerentes. A tal fin usarán su propia firma en forma indistinta, con el aditamento de "sociogerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma personal. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimientos de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en artículos Nº 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 Art. Nº 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Designados: Julio Héctor Magnani, D.N.I. 17.444.172, C.U.I.T. 20-17444172-4 Gustavo Mario Serra, D.N.I. 21.579.475, C.U.I.T. 20-21579475-0.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: Ultimo día de Febrero de cada año.

Fecha del Instrumento: 12 de Febrero de 2014.

\$ 90 245812 Nov. 6

INNOVACION S.R.L.

Nombre de la Sociedad: INNOVACIÓN S.R.L.

Socios: Aguirre Enrique Daniel Félix, D.N.I. Nro. 14.126.518, Licenciado en Sistemas, domiciliado en calle Belgrado 3164 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, divorciado según Sentencia de Divorcio de fecha 20/08/1996 dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 de la ciudad de Buenos Aires, argentino, nacido el 12 de Septiembre de 1960, C.U.I.T. 20.14126518.1 y Giersch Guillermo Carlos, D.N.I. 16.064.400, casado en primeras nupcias con Silvina Cristina Frece, argentino, nacido el 16 de Enero de 1963, con domicilio en Pasaje Nazca 8908 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20.16064400.2.

Plazo de Duración: El término de duración se prorroga por veinticinco años a partir del 20 de Febrero de 2016.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en veinte mil (20000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Giersch Guillermo Carlos suscribe 10000 cuotas de capital, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) de los cuales la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) se encuentran totalmente suscriptas e integradas y la suma de noventa y cuatro mil (\$ 94.000) que integra: la suma de pesos veintitrés mil quinientos (\$ 23.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos setenta mil quinientos (\$ 70.500) dentro de los dos años a contar desde la fecha del contrato en efectivo y Aguirre Enrique Daniel Félix, suscribe 10000 cuotas de capital, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) de los cuales la suma de pesos seis mil (\$ 6.000), se encuentran totalmente suscriptas e integradas y la suma de noventa y cuatro mil (\$ 94.000) que integra: la suma de pesos veintitrés mil quinientos (\$ 23.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos setenta mil quinientos (\$ 70.500) dentro de los dos años a contar desde la fecha del contrato en efectivo.

Modificación y ampliación objeto social: Se modifica y amplia el objeto social de la Sociedad, quedando redactado el artículo correspondiente de la siguiente manera: Cuarta: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

I. La compraventa de materiales, partes, piezas y componentes relacionados con la telefonía; II. Consignaciones, mandatos y representaciones de telefonía celular, paging, trunking y cualquier otro servicio público similar conocido o a conocerse. III. La compraventa de materiales, partes, piezas y componentes relacionados con la transmisión de datos de manera analógica o digital o nuevas tecnologías a ser desarrolladas; electrónica, electricidad, informática, iluminación, generación de energía en cualquiera de sus formas; IV. El desarrollo, fabricación de los productos relacionados con las áreas mencionadas o ensamblaje de productos fabricados por terceros, nacionales o extranjeros; V. Montaje e instalación de cualquiera de los productos producidos o la infraestructura necesaria para su uso, ya sean redes, estructuras o los mismos productos en sí mismos. Relacionado con las actividades antes enunciadas podrá importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Fecha del instrumento de adecuación capital social, modificación y ampliación objeto social y prórroga de duración: 01 de Septiembre de 2014.

\$ 125 245823 Nov. 6

INSPECCIONES PORTUARIAS

S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 03 días del mes de Octubre de 2.014, se reúnen los señores; Nélida Beatriz Mamani, con D.N.I. Nº 16.537.528, C.U.I.T. Nº 27-16537528-4 con domicilio en calle Comodoro Rivadavia 3166 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacida el 13 de Agosto de 1963, estado civil casada, en primeras nupcias con el señor Rubén Armando Foscarini D.N.I. 16.812.746, de nacionalidad argentina, y profesión comerciante; y Carlos Alberto Jesús, con D.N.I. Nº 14.758.776, C.U.I.T. Nº 20-14758776-8 con domicilio en calle Maipú 1652 Piso 10 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 17 de Noviembre de 1962, estado civil casado, en primeras nupcias con la señora Ruth Silvina Loza D.N.I. 20.176.774, de nacionalidad argentino, y profesión corredor inmobiliario; las mismas convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley Nro. 19.550 en general:

Primera: Denominación: INSPECCIONES PORTUARIAS S.R.L.

Segunda: Domicilio: Maipú 1652 Piso 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Tercera: Duración: 5 (Cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la realización de pericias navales; servicios portuarios; controles de carga y/o descarga: de tránsito de mercaderías transportadas por vía marítima y/o fluvial; desarrollo de sistemas para aplicar en controles e inspecciones; liquidaciones e inspecciones de averías marítimas, terrestres o aéreas; asesoramiento y/o consultoría náutico/naval; fumigación, limpieza y raschinaje de bodegas/tanques de barcos, naves y buques, materiales marítimos y/o fluviales. Asimismo podrá dentro de la actividad comercial, llevar a cabo toda clase de actividad mercantil para lograr su objeto social.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) dividido en 1500 (Mil) cuotas partes de \$ 100 (Cien Pesos) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Carlos Alberto Jesús, suscribe 1050 (Un Mil Cincuentas) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100 (Cien Pesos) cada una o sea la suma de \$ 105.000 (Ciento Cinco Mil Pesos); que integra en este acto la suma de \$ 26.250 (Veintiseís Mil Doscientos Cincuenta Pesos) y el resto \$ 78.750 (Seternta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta Pesos) comprometiéndose a integrarlo en el plazo de los dos años. La Sra. Nélida Beatríz Mamani, suscribe 450 (Cuatrocientos Cincuenta) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100 (Cien Pesos) cada una o sea la suma de \$ 45.000 (Cuarenta y Cinco Mil Pesos); que integra en este acto la suma de \$ 11.250 (Once Mil Doscientos Cincuenta Pesos) y el resto \$ 33.750 (Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos) comprometiéndose a integrarlo en el plazo de los dos años.

Sexta: Administración, dirección y representación y fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Se designa como gerente al Sr. Carlos Alberto Jesús con D.N.I. N° 14.758.776 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Séptima: Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecida por el Art. 160 de la Ley 19.550.

Octava: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Novena: Cesión de cuotas: a) Entre los Socios: Las cesiones de cuotas, entre los socios podran celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social; b) A Terceros: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios.

Décima: Fallecimiento e incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente. En este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un sólo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores o; b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio.

Undécima: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolver por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la ley 19.550.

\$ 150 245/90 NOV. 6	

WHITE CLIMATIZACION S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Javier Alejandro Oviedo, argentino, de 27 años de edad, nacido el 28 de Abril de 1987, soltero, argentino de profesión comerciante, con domicilio en calle don Orione 945, de ésta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 32.864.481, C.U.I.T. 23-32864481-9, Sebastián Ciaralucci, de 29 años de edad, nacido el 25 de Abril de 1985, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Alberdi 621 Bis, Piso 2, Dpto "B", en ésta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 31.784.845, C.U.I.T. 20-31784845-6 y Jorge Osvaldo Oviedo, argentino, de 54 años de edad, nacido el 13 de Agosto de 1960, divorciado s/Resolución 5539, inscripto en Colegiado de Familia Nº 4 el 28-05-2007, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Ingeniero 8030, de esta ciudad de Rosario, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.953.540, C.U.I.T. 20-13953540-6, en esta ciudad de Rosario; mayores de edad y hábiles para contratar.

- 2) Constitución: Por instrumento privado el 01 de Octubre de 2014.
- 3) Denominación: WHITE CLIMATIZACION Sociedad de Responsabilidad Limitada.

- 4) Domicilio: Rio Negro 6123, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 5) Cesión de Cuotas del Capital Social: El socio Sebastián Ciaralucci, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y le corresponden de la sociedad, a favor de don Jorge Osvaldo Oviedo, ocupando este último el mismo lugar que tenía la cedente, es decir como socio de la sociedad.

\$ 50 245931 Nov. 6

PLAZA BUSTOS S.R.L.

CONTRATO

1ro. Socios: Ana María Plaza, D.N.I. 5.432.424, nacida el 10 de Noviembre de 1947 de estado civil casada en 1ras. nupcias con Juan Octavio Sanca, argentina, comerciante, C.U.I.T. 27-05432424-9, con domiciho en calle 1° de Mayo 2456, de la ciudad de Pérez y Cristián Carlos Bustos, D.N.I. 23529.294, nacido el 1° de Mayo de 1974, de estado civil casado en 1ras. nupcias con Gisela Sanca, argentino, comerciante, C.U.I.T. 20-23529294-8, con domicilio en calle Martín Güemes 1723, de la localidad de Soldini.

2do. Fecha de instrumento de constitución: 17 de Ooctubre de 2014.

3ro. Denominación: PLAZA BUSTOS S.R.L.

4to. Domicilio: Martín Güemes 1723, Soldini (Santa Fe).

5to. Objeto: venta de mercaderías bajo el rubro autoservicio.

6to. Duración: 15 (quince) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7mo. Capital: \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos).

8vo. Administración: por todos los socios, en carácter de gerentes.

9no. Representación legal: por todos los gerentes en forma individual e indistinta.

10mo. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

11mo. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de aagosto de cada año.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial.

\$ 45 245907 Nov. 6

CONVENCER S.A.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de Ley y se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 31/03/2014 resolvió la Modificación del Estatuto Social de CONVENCER S.A. en sus artículos 3°, 12°, 13°, 14° y 17°, según el siguiente detalle:

Artículo 3: Prórroga de duración de la Sociedad por 40 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, desde el 27/12/1994.

Artículo 12: Se adecúa la garantía de los Directores a \$ 20.000 (pesos veinte mil).

Artículo 13: queda redactado de la siguiente manera: "El directorio tiene todas las atribuciones para la administración y disposición

de los bienes sociales, incluso de aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre otros, operar con todos los bancos y demás instituciones de créditos, ya sean oficiales, privadas o mixtas, operar con todos los organismos, públicos o privados, nacionales o internacionales, referidos a la comercialización de granos y la consecución de su objeto social, establecer agencias, sucursales u otras especiales, de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o mas personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia del Presidente asumirá la representación el Vicepresidente. Los Directores Titulares podrán actuar, en ausencia del Presidente y Vicepresidente, debiendo hacerlo de a dos, debiendo ser uno de una clase y el otro de otra clase. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el art. 268 de la Ley 19.550".

Artículo 14: Se adecua la redacción sobre la fiscalización cambiando la expresión "será ejercida" por "esta a cargo".

Artículo 17: Se elimina el inciso d) por redundancia conceptual con el inciso c).

\$ 70 245929 Nov. 6

BARBERA MUEBLES

y MESADAS S.R.L.

CONTRATO

Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones:

1) Socios: el Sr. Matías Barbera, argentino, soltero, nacido el día 21 de Febrero de 1981, comerciante, con D.N.I. 28.472.330, C.U.I.T. 23-28472330-9, domicilio en la calle Belgrano Nº 125 de la localidad de Álvarez de la Provincia de Santa Fe y Damián Barbera, argentino, soltero, nacido el 26 de Mayo de 1983, comerciante, con D.N.I. 30.173.154, C.U.I.T. 20-30173154-0, domiciliado en calle Belgrano Nº 125, de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha del Acto Constitutivo: A los 21 días del mes de Agosto del año 2014, y acta complementaria de fecha 20 de Octubre de 2014. 3) Denominación: Barbera Muebles y Mesadas S.R.L. 4) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Brown 546 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: Fabricación, Industrialización, Comercialización y transportación, por cuenta propia o de terceros, de muebles, amoblamientos de cocinas, dormitorio, bajo mesada, cajoneras. 6) Plazo de Duración: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Monto del Capital Social: \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil). 8) Administración y Representación: Estará a cargo del gerente Sr. Matías Barbera. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, que sea electo por la asamblea de socios. La duración en el cargo será de tres (3) años y podrá ser reelecto en el mismo. 9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 245908 Nov. 6

JOSE ORSI y CIA. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Mediante instrumento privado (con firmas notarialmente certificadas) de fecha 07.03.2014, Rodolfo Enrique Govino, titular de la L.E. 5.978.273, cedió en favor de su hija Graciela Marta Govino, titular del D.N.I. 12.720.682, domiciliada en calle Córdoba № 1895, Piso 12, Dpto. "A" de esta ciudad, la titularidad de 950 acciones, de Diez Pesos (\$10) cada una de valor nominal, que al cedente correspondían en la sociedad "JOSE ORSI y CIA. S.R.L. con domicilio en esta ciudad, cuyos estatutos obran inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta ciudad al Tomo 121, Folio 3987, Número 1280, en "Contratos", y posteriores modificaciones.

\$ 45 245885 Nov. 6

3L INDUSTRIA S.R.L.

MODEFICACION DE CONTRATO

Entre don Daniel Roberto Lambre, D.N.I. 14.873.971, C.U.I.T. 20-14873971-5, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Acerbo, argentino, nacido el 24 de marzo de 1962, con domicilio en calle 3 de febrero 540 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, doña Marina Lis Lambre, D.N.I. 29.894.988, C.U.I.T. 27-29894988-4, comerciante, soltera, argentina, nacida el 16 de marzo de 1983, con domicilio en 3 de Febrero 540, de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires y doña Sofía Raquel Lambre, D.N.I. 32.156.674. C.U.I.T. 27-32156674-5, comerciante, soltera, argentina, nacida el 26 de febrero de 1986, con domicilio en 3 de Febrero 540, de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, únicos socios de "3L INDUSTRIA S.R.L", convienen lo siguiente, a saber: Primera: Que se modifica la cláusula sexta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera, a saber: Sexta: Administración, Dirección y Representación: La sociedad será administrada por uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta. La misma estará a cargo de los socios gerentes designados en este acto: Daniel Roberto Lambre y Marina Lis Lambre. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente" procedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, tanto en operaciones de mercado Interno como de Importación y Exportación, compra-venta de divisas e incluidos los establecidos en los articulas 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965-63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Rosario, el 7 de octubre de 2014.	
\$ 60 245883 Nov. 6	

AUTO RADIO AMENABAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 09 días del mes de octubre de 2014, la sociedad AUTO RADIO AMENABAR S.R.L., resolvió: 1) Prórroga de la vigencia del Contrato Social por el término de cinco años, es decir, hasta el 26 de octubre de 2019; 2) Capital Social: El capital social gueda fijado en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,-), dividido en doce mil (12.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10.-)

\$ 45 245890 Nov. 6

LAVANDERIA LANIN S.R.L.

CONTRATO

Entre don David Fabio Caminos, D.N.I. 18.441.812, C.U.I.T. 20-18441812-7, comerciante, casado en primeras nupcias con Betina Raquel Bearzotti, argentino, nacido el 11 de agosto de 1967, con domicilio en Pasaje Coolidge № 1247, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y don Matías Hernán Caminos, D.N.I. 32.780.040, C.U.I.T. 20-32780040-0, comerciante, soltero, argentino, nacido el 25 de febrero de 1987, con domicilio en calle Cafferata № 2875 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "LAVANDERIA LANIN S.R.L."

Domicilio legal: calle Cafferata Nº 2875, de la ciudad de Rosario.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el lavado, secado y planchado de ropa usada. Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.) divididos en Doce Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: David Fabio Caminos, suscribe Nueve Mil Seiscientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Noventa y

Seis Mil (\$ 96.000 y Matías Hernán Caminos, suscribe Dos Mil Cuatrocientas Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veinticuatro Mil (\$24.000.-)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "Lavandería Lanin S.R.L." actuando en forma indistinta. Desígnese en este acto como gerente al Sr. David Fabio Caminos

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rosario 21 de octubre de 2014.-

\$ 60 245881 Nov. 6

INDUSTRIA METALURGICA

CAMINOS S.R.L.

CONTRATO

Entre don David Fabio Caminos, D.N.I. 18.441.812, C.U.I.T. 20-18441812-7, comerciante, casado en primeras nupcias con Betina Raquel Bearzotti, argentino, nacido el 11 de agosto de 1967, con domicilio en Pasaje Coolidge Nº 1247, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y don Matías Hernán Caminos, D.N.I. 32.780.040, C.U.I.T. 20-32780040-0, comerciante, soltero, argentino, nacido el 25 de febrero de 1987, con domicilio en calle Cafferata Nº 2875 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe , convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada;

Denominación: INDUSTRIA METALURGICA CAMINOS S.R.L.

Domicilio legal: calle Cafferata N° 2875, de la ciudad de Rosario.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.) divididos en Quince Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle; David Fabio Caminos, suscribe Tres Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) y Matías Hernán Caminos, suscribe Doce Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "Industria Metalúrgica Caminos S.R.L." actuando en forma indistinta. Desígnese en este acto como gerente al Sr. Matías Hernán Caminos.-

Fiscalización; a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rosario 21 de octubre 2014

\$ 60 245879 Nov. 6

CONTRATO

- 1) Datos de los socios: García María Fernanda, nacida el 22 de febrero de 1980, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-25982766-9, domiciliado en calle E. del Valle Iberlucea Nº 798, de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 25.982.766; Garcia David Adrián, nacido el 03 de Julio del año 1987, soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-33070158-8, domiciliado en calle E. del Valle Iberlucea Nº 798 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 33070158; y la señorita Santuliana Gabriela Verónica, nacida el 21 de noviembre de 1975, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-24980207-2, domiciliado en calle Salvat Nº 3065 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 24.980.207.-
- 2) 2) Fecha del instrumento de constitución: 01 de Octubre de 2014.-
- 3) La razón social: PROGALIA S.R.L.
- 4) Domicilio de la sociedad: Monteagudo Nº 314/18 Rosario.
- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: logística de transporte y la comercialización de hielo.
- 6) Plazo de duración: Su duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).
- 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: estará a cargo del socio gerente García María Fernanda.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 245865 Nov. 6

NEUTAX S.A. Soc. Extranjera

TRANSFORMACION EN S.R.L.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 09/02/11 se resolvió la transformación de S.A. a S.R.L. de la sociedad extranjera NEUTAX S.A. en NEUTAX S.R.L.

Capital: \$292.000.000 (292.000.000 cuotas) Socios/cuotas: Santiago Mesa Redes - Administrador - 145.999.500 cuotas. Víctor Hugo Mesa Redes - Administrador -145.999.500 cuotas. Neutral S.A. -1000 cuotas.

Plazo: 30 años.

\$ 45 245859 Nov. 6

NEUTRAL S.A. Soc. Extranjera

TRANSFORMACION EN S.R.L.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/05/11 se resolvió la transformación de S.A. a S.R.L. de la sociedad extranjera NEUTRAL S.A. en NEUTRAL S.R.L.

Socios: UNDERY S.A. (4.999.999 cuotas) y FIRGAS S.R.L. (1 cuota).

Administradores: John Hansen, Patrick Collins, indistintamente.

Capital: \$5.000.000.-

Plazo: 30 años.	
\$ 45 245858 Nov. 6	

DESARROLLOS INMOBILIARIOS ROSARIO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Que mediante expediente "DESARROLLOS INMOBILIARIOS ROSARIO S.R.L. Expte. Nº 2569/14, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, los socios de la presente sociedad han decidido con fecha 15 de agosto de 2014 modificar el contrato social en el sentido que la presente sociedad podrá estar a cargo de uno o más gerentes socios o no. Asimismo se ratifica como Gerente al socio Diego Martín Rodríguez y se desiena además como Gerente al socio Cristian Germán Cammisuli.

\$ 45 245838 Nov. 6 SUEFA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Expte. Nro. 2160/14, se hace saber que los accionistas de la empresa "SUEFA S.A.", según acta de Asamblea extraordinaria de fecha 17 de Diciembre de 2013, resolvieron trasladar el domicilio de la sede social de "SUEFA S.A." a la calle Montevideo 2080 Piso 3, Of. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 245832 Nov. 6

VULCAMET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 6 de junio de 2014 los accionistas de VULCAMET S.A. resolvieron: (i) modificar los artículos 9° y 10° del Estatuto que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea designará al Presidente y Vicepresidente, en su caso, y éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea puede asimismo designar Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente o el que lo reemplace estatutariamente, tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Y "Artículo 10°: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) cada uno en efectivo o su equivalente en títulos públicos, que depositarán en la caja de la sociedad, mientras dure la vigencia de sus respectivos mandatos y hasta tanto se apruebe su gestión. Dichos depósitos no devengarán intereses." y (ii) designar un directorio unipersonal con un director titular y un director suplente. Se designó por unanimidad como Presidente al Sr. José Carlos Censabella, argentino, mayor de edad, empresario, de estado civil casado, con domicilio en calle Urquiza № 855 de Rosario con D.N.I. 11.126.905 y C.U.I.T. 30-11126905-0 y como director suplente a la Sra. Nora Elsa Censabella, argentina, mayor de edad, empresaria, de estado civil casada, con domicilio en calle Maipú 516 Piso 9º de Rosario, con LC. 6.377.914 y C.U.I.T. 27-06377914-3. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 70 245797 Nov. 6

JORGE MODAS S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

- 1) Integrantes de la sociedad: Jorge Antonio Abraham, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de octubre de 1958, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela del Carmen Dassie, con domicilio en la calle Italia 825, Piso 4º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.720.925, C.U.I.T. 20-12720925-2, y la señora Graciela Del Carmen Dassie, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de agosto de 1958, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Antonio Abraham con domicilio en calle Italia 825, Piso 4º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.198.272, C.U.I.T. 27-12198275-2.
- 2) Fecha del instrumento: 27 de octubre de 2014.
- 3) Plazo de duración: 5 años a partir del 1° de noviembre de 2014.
- 4) Capital social: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,-) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una.
- 5) Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

\$ 50 245804 Nov. 6

GLP - GRUPO LA PONDEROSA"

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 20/01/14 (Acta N° 16), el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Alejandro Serra, LE. N° 6.025.809. Vicepresidente: Héctor Hugo Martini, D.N.I. N° 6.043.800. Director Titular: Alejandro José Ribotta, D.N.I. N° 20.474.063. Directores Suplentes: Gustavo Armendariz, D.N.I. N° 20.354.104; Esteban Pablo Ribotta, D.N.I. N° 17.882.557 y Sergio Alejandro Serra, D.N.I. N° 17.803.485.

Duración del mandato: Tres (3) ejercicios sociales con vencimiento en el que cerrará el 30 de septiembre de 2016.

\$ 45 245829 Nov. 6

FEETUP S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Gerente: Horacio Raúl Banchero, apellido materno Rodrigo, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1957, comerciante, divorciado según sentencia N° 110 de fecha 6/3/1989 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, D.N.I. 13.580.124, C.U.I.T. 20-13580124-0 con domicilio en calle Mitre 2251 de la localidad de Funes, quien actuará de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

\$ 45 245943 Nov. 6

DOMICILIO SOCIAL

Se hace saber que por Acta de Directorio Nro. 130 de fecha 18 de Septiembre de 2014 se fijó como domicilio legal de la sede social de la firma CST - TERRA SA. Calle Córdoba N° 836, Piso 6, Oficina 604, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 246065 Nov. 6		

TRANSPORTE CERES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de Rafaela, en autos "Transporte Ceres S.R.L. s/Prórroga del plazo de duración. Modificación cláusulas 2a (duración); 8ª (administración) - Designación de gerente" (Expte. N° 376/2014), se hace saber que por reunión de socios de fecha 17/09/2014, se decidió la prórroga del plazo de duración, reforma del órgano de administración y designación de nuevo gerente de Transporte Ceres S.R.L., según el siguiente detalle:

1) Se modifica la cláusula segunda del contrato social, disponiéndose la prórroga por treinta años del contrato social, operando su vencimiento el día 18 de febrero de 2035; quedando dicha cláusula redactada de la siguiente manera:

"Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La prórroga de la sociedad requerirá acuerdo unánime de los socios, debiendo resolverse y solicitarse la inscripción antes del vencimiento del plazo de duración de la misma."

2) Se modifica la cláusula octava, reformándose la composición del órgano de administración, cambiando la gerencia conjunta dispuesta en el estatuto originario por una gerencia unipersonal, la que estará a cargo del socio Darío Ernesto Serenelli, D.N.I. 23.081.956; guedando dicha cláusula redactada de la siguiente manera: Octava: "La administración de la sociedad eslora a cargo de un socio, que revestirá el carácter de gerente. La representación legal y uso de la firma social corresponderá al gerente, quien actuará indicando que lo hace en nombre de la sociedad. Designase gerente al socio Sr. Darío Ernesto Serenelli, D.N.I. 23.081.956. En ejercicio de la administración podrá realizar los siguientes actos para el cumplimiento de los fines sociales: vender, ceder, permutar, dar en pago o enajenar de cualquier modo bienes inmuebles, muebles y adquirir por compra, cesión, permuta, dación en pago o de cualquier modo dichos bienes; dar o tomar en locación bienes muebles o inmuebles; nombrar personal en relación de dependencia, abonar salarios o retribuciones y cumplir con las obligaciones emergentes de la seguridad social; otorgar poderes generales y especiales; contratar o subcontratar cualquier clase de negocios; contratar personal en relación de dependencia, solicitar inscripciones y efectuar los aportes establecidos por las normas de seguridad social; hacer depósitos de dinero en Bancos Oficiales o Privados, con domicilio en el país o en el extranjero, creados o a crearse, retirar los mismos, peticionar la apertura de cuentas corrientes, solicitar préstamos, ya sea librando cheques u otras libranzas en descubierto contra la cuenta corriente o bien descontando pagarés, letras, giros, vales y otros documentos: firmar como aceptante, girante o endosante, dar en caución o prendar títulos, valores o mercaderías; constituir hipotecas o prendas sobre bienes de la sociedad para garantizar el cumplimiento de obligaciones de dar o hacer y celebrar todo tipo de operaciones bancarias vinculadas al cumplimiento del objeto social; solicitar préstamos en entidades no comprendidas en el régimen de la ley nacional 21526, estar en juicio como adora o demandada o en cualquier carácter, sea cual fuere la naturaleza jurisdicción competente y otorgar los poderes generales o especiales vinculados a los mismos; firmar los instrumentos públicos o privados que formalicen los actos jurídicos en que la sociedad sea parte; celebre contratos de seguro, dejándose expresa constancia que la enumeración precedente no es laxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar iodos los actos y contratos que se relaciones directa o indirectamente con el objeto social, incluso los, actos previstos en el art. 1881 del Código Civil.

Rafaela, 22 de octubre de 2.014.- Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 115 245826 Nov. 6

BEMBA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Matías Sebastián Brarda, nacido, el 18.12.1984, de apellido materno "Fogolín" de nacionalidad argentina, de estado civil: soltero, de profesión: comerciante, domiciliado realmente en Bv. Irigoyen N° 1.838 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, quién justifica su identidad personal mediante D.N.I. Nº 31.364.538; y Andrés Tomatis, nacido el 26.02.1985, de apellido materno "Gramaglia" de nacionalidad argentina, de estado civil: soltero, de profesión: comerciante, domiciliado realmente en calle Moreno N° 570 de la ciudad, de Rafaela, provincia de Santa Fe, quién -justifica su identidad personal mediante D.N.I. Nº 31.364.762.

Fecha del instrumento de constitución: 02/05/2012

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto la producción, fabricación, compra, venta y/o elaboración y/o realización de operaciones a fines a la producción y elaboración de productos alimenticios, y/o comidas rápidas, catering, servicio de lunch, despacho de bebidas y toda otra actividad complementaria en el rubro de la gastronomía con cualquier otra clase de producto alimenticio, el objeto de la sociedad podrá realizarlo por cuenta propia o asociada a otra empresa o terceros independientes, tanto en territorio nacional como extranjero, para lo cual la sociedad tendrá la plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados a su objeto social.

Plazo de duración: 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$80.000.- (pesos ochenta mil).

Composición de los órganos sociales:

Administración: La administración, representación legal y firma social estarán a cargo de un gerente, socio o no, quién permanecerá en el cargo por el término de dos (2) ejercicio, siendo reelegible. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto/ley 5965/63. El gerente responderá civil y penalmente, por los daños que su obrar produjera a la sociedad, en violación a la ley, contrato y/o mandato encomendado. En el acto constitutivo, los socios acordaron por unanimidad designar gerente, a cargo de la Gerencia Social, a Matías Sebastián Brarda, nacido el 18.12.1984, de apellido materno "Fogolín" de nacionalidad argentina, de estado civil: soltero, de profesión: comerciante, domiciliado realmente en Bv. Irigoyen N° 1.838 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, quién justifica su identidad personal mediante D.N.I. Nº 31.264.538.

Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de control, el que será ejercido por los socios en forma directa, cuidando de no afectar de ningún modo el normal desarrollo de los negocios y operatoria societaria.

Representación legal: A cargo de la gerencia social - Matías Sebastián Brarda.

Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 15 de Setiembre de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 60 245796 Nov. 6

LITORAL ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Ester Catalina Morosin, D.N.I. 2.819.575, nacido el 21 de Julio de 1931 con domicilio en Viraró 838 de la ciudad de Rosario, casada, argentina, comerciante y Juan Carlos Bulla, D.N.I. 3.923.256, nacido el 08 de diciembre de 1957, con domicilio en Ferreyra 1310 de la ciudad de Rosario, casado, argentino, comerciante

Fecha del Acta Acuerdo: 13/10/2014

Razón Social: LITORAL ARGENTINA S.R.L.

Reconducción de la Sociedad: Se reconduce la sociedad por el término de cinco años a partir del 13/10/2014

Aumento de Capital: Se aumenta el capital a la suma de \$ 150.000.-, es decir en la suma de \$ 88.000.- suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento

\$ 45 245809 Nov. 6

IICT LABS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Asamblea unánime del 29/04/2014 por unanimidad resolvió designar Presidente: Libia María Inés Raccaro, D.N.I. 1.130.658, domicilio especial en calle San Luis Nº 1216 Piso 4° Dpto. C de Rosario; y Director Suplente: María Magdalena Palazzi, D.N.I. 4.899.452, domicilio especial en calle Italia N° 570 Piso 5° Dpto. B de la misma ciudad. Duración: 3 ejercicios. Certificación emitida por escribana Mariela Vilapriño. Registro Nº 685, Acta Nº 68, Folio 69, Fecha: 22/11/14.-

\$ 45 246087 Nov. 6

GENTE DE RIO SERVICIOS

FLUVIALES S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

En la ciudad de Puerto San Martín, a los 15 días del mes de Octubre de 2014, siendo las 15.00 horas, se reúnen los socios de GENTE DE RIO SERVICIOS FLUVIALES S.R.L., los Sres. Hernán Mario Cruz López D.N.I. 23.229.272 C.U.I.T. 20-23229272-6, argentino, nacido el día 5 de Julio de 1973, profesión agente marítimo y Julieta Noemi Andreatta, D.N.I. 23.900.281 C.U.I.T. 27-23900281-7, argentina, nacida el día 15 de agosto de 1974, de ocupación ama de casa, casados entre si en primeras nupcias, ambos domiciliados en calle Colón 1776 de la ciudad de San Lorenzo, titulares del cien por ciento (100%) del capital social, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital social.-

A continuación pasa a tratarse el primer punto. Se pone a consideración primer punto del orden del día y por unanimidad se resuelve aumentar el capital social en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, efectuándose dicho aumento, en parte por Capitalización de Resultados No Asignados hasta la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), y en parte en efectivo hasta la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000), llevando el Capital Social de la sociedad a un total de Pesos Cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000). Dicho aumento se aprueba en este acto por unanimidad. Por lo que el capital social quedara conformado, suscripto e integrado de la siguiente manera: Hernán Mario Cruz López suscribe un mil novecientas cincuenta (1950) cuotas de pesos cien (100), cada una que importan la suma de Pesos Ciento noventa y cinco mil pesos (\$ 195.000), quedando integradas por Capitalización de Resultados No Asignados las suma de Pesos Ciento treinta mil (\$ 130.000), y la suma de Pesos Sesenta y cinco mil (\$ 65.000) en efectivo, de los cuales, el 25% de dicha suma, esto es Pesos Dieciséis mil doscientos cincuenta (\$ 16.250) se integran en este acto mediante depósito bancario y el remanente en el plazo de dos años desde su inscripción en el Registro. Julieta Noemí Andreatta suscribe un mil cincuenta (1050) cuotas de pesos cien (loo), cada una que importan la suma de Pesos ciento cinco mil (\$105.000), quedando integradas por Capitalización de Resultados No Asignados la suma de Pesos setenta mil (\$ 70.000), y la suma de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000) en efectivo, de los cuales el 25% de dicha suma, esto es Pesos Ocho mil setecientos cincuenta (\$ 8.750) se integran en este acto mediante depósito bancario y el remanente en el plazo de dos años desde su inscripción en el Registro. Por lo tanto la cláusula Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

"Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), dividido en cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de cien pesos (\$100) cada una suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Hernán Mario Cruz López dos mil novecientos veinticinco (2925) cuotas de cien (100) pesos cada una, que importan la suma de pesos doscientos noventa y dos mil quinientos (\$292.500); y Julieta Noemí Andreatta mil quinientos setenta y cinco (1575) cuotas de cien (100) pesos cada una, que importan la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos (\$ 157.500). El capital social se encuentra integrado de la siguiente manera: la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000) se encuentra integrado en su totalidad por ambos socios en las proporciones correspondientes. Por su parte Hernán Mario Cruz López suscribe un mil novecientas cincuenta (1950) cuotas de pesos cien (loo), cada una que importan la suma de Pesos Ciento noventa y cinco mil pesos (\$195.000), quedando integradas por Capitalización de Resultados No Asignados las suma de Pesos Ciento treinta mil (\$ 130.000), y la suma de Pesos Sesenta y cinco mil (\$ 65.000) en efectivo, de los cuales , el 25% de dicha suma, esto es Pesos Dieciséis mil doscientos cincuenta (\$ 16.250) se integran en este acto mediante depósito bancario y el remanente en el plazo de dos años desde su inscripción en el Registro. Julieta Noemí Andreatta suscribe un mil cincuenta (1050) cuotas de pesos cien (100), cada una que importan la suma de Pesos ciento cinco mil (\$ 105.000), quedando integradas por Capitalización de Resultados No Asignados la suma de Pesos setenta

mil (\$ 70.000), y la suma de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000) en efectivo, de los cuales el 25% de dicha suma, esto es Pesos Ocho mil setecientos cincuenta (\$ 8.750) se integran en este acto mediante depósito bancario y el remanente en el plazo de dos años desde su inscripción en el Registro".-

No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 15.15 horas.

\$ 519,75 245873 Nov. 6 Nov. 10

LOS BAYOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LOS BAYOS S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 986 F° 100 Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/09/2014 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Ariel Jesús Comba, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1973, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Mitre 1378 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. № 22.989.046, C.U.I.T. N° 20-22989046-9. Vicepresidente: Mauro Raúl Comba, argentino, nacido el 8 de agosto de 1977, de estado civil soltero, de profesión agropecuario, con domicilio en Calle 16 N° 242 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, D.N.I. № 26.113.728, C.U.I.T. N° 20-26113728-4. Director Titular: Pablo César Comba, argentino, nacido el 10 de junio de 1982, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Calle 16 N° 242 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.514.704, C.U.I.T. N° 20-29514704-1. Director Titular: David Renato Comba, argentino, nacido el 8 de abril de 1975, de estado civil soltero, de profesión Técnico Superior en Administración de Empresas, con domicilio en Belgrano 782 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.342.893, C.U.I.T. N° 23-24342893-9. Director Suplente: Manuel Alejandro Scalice, argentino, nacido el 9 de agosto de 1982, de estado civil casado, de profesión Técnico Analista Programador, con domicilio en Catamarca 541 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. N° 29.582.138, C.U.I.T. N° 20-29582138-9.

Santa Fe, 24 de Octubre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 245854 Nov. 6

JUAN BAUTISTA BOSIO S.A.

Y DELAVAL S.A.

FUSION POR ABSORCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "JUAN BAUTISTA BOSIO S.A. (Absorbente) a DELAVAL S.A. (Absorbida) s/Fusión por Absorción" (Expte. Nº 902 Folio 97 año 2014), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por acuerdo definitivo de fusión celebrado en fecha 04/04/2014, Juan Bautista Bosio Sociedad Anónima ha absorbido Delaval Sociedad Anónima: Sociedad absorbente: Juan Bautista Bosio S.A., Italia Nº 772 - El Trébol (S.Fe) - Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 503 - Folio 249 - Libro 3º de Estatutos (Legajo 865) en fecha 20/04/1982 y sus modificaciones inscriptas bajo el Nº 182 - Folio 90 - Libro 8 en fecha 16/04/1996; bajo el Nº 54 - Folio 10 - Libro 10 en fecha 06/05/2002; bajo el Nº 316 - Folio 54 - Libro 10 en fecha 24/07/2003; bajo el Nº 1482 - Folio 251 - Libro 10 en fecha 04/04/2007; y bajo el Nº 309 - Folio 55 - Libro 12 en fecha 03/02/2014. Sociedad absorbida: Delaval S.A., Tucumán 141 Piso 2 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta bajo el Nº 709 - Folio 146 - Libro 78 tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 10/04/1973 en el Registro de la Ciudad de Buenos Aires; y sus modificaciones inscriptas al Nº 2317 del Libro 98 Tomo A, el 03/05/1983; bajo el Nº 9069 del Libro 111 Tomo A en fecha 23/09/1992; bajo el Nº 4715 del Libro 116 Tomo A en fecha 02/06/1995; bajo el Nº 3639 del Libro 118 Tomo A en fecha 25/04/1996; bajo el Nº 7940 del Libro 121 Tomo A de SA en fecha 28/07/1997; bajo el Nº 8534 del Libro 11 en fecha 16/06/2000; bajo el Nº 11912 del Libro 32 en fecha 02/08/2006; bajo el Nº 21387 del Libro 38 en fecha 17/12/2007; bajo el Nº 1117 del Libro 47 en fecha 19/01/2010; bajo el Nº 24132 del Libro 66 en fecha 04/12/2013; y bajo el Nº 7723 del Libro 68 en fecha 06/05/2014.

Aumento de capital de la sociedad absorbente Juan Bautista Bosio S.A.: Pesos ochocientos treinta y un mil setecientos ochenta y dos (\$ 831.782,00). Valuación del activo y el pasivo: Juan Bautista Bosio S.A.. Activo \$ 51.068.034,00 - Pasivo \$ 40.143.912,00 valuados al 31/12/2013; Delaval S.A.: Activo \$ 90.856.476,00 Pasivo \$ 88.710.015,00 valuados al 31/12/2013. Acuerdo Previo de Fusión: Celebrado en fecha 07/02/2014 aprobado por Juan Bautista Bosio S.A. según Asamblea General Extraordinaria N° 56 de

fecha 08/02/2014 y por Delaval S.A. según Asamblea General Extraordinaria N° 56 de fecha 13/02/2014. Reforma parcial del Estatuto de la sociedad absorbente Juan Bautista Bosio S.A.: Conforme a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria N° 56 y en el Acuerdo Definitivo de Fusión por Absorción, se reformaron los artículos 3°, 4° y 10°, quedando redactados así: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones y actividades: A. Industriales: mediante la elaboración y/o transformación de materias primas destinadas a: 1. la fabricación de ordenadoras mecánicas, plantas de procesamiento de leche, bombas de fluidos y equipos de irrigación, sistema para alimentación, refugio, contención y/o inmovilización de animales, máquinas agrícolas-ganaderas, motores diesel, motores a explosión, motores eléctricos y sus repuestos, incluyendo elementos eléctricos y electrónicos para su aplicación; 2. el moldeo o extrusión de plásticos en general, puros o compuesto, éstos últimos resultantes de la mezcla de substancias plásticas con otros materiales, como fibras sintéticas, fibras naturales, elementos metálicos y no metálicos, 3. la fabricación de artículos de goma, ya sea natural, sintética, la mezcla de ambas, la mezcla de ambas, la mezcla de goma con fibras u otros elementos metálicos y no metálicos, y artículos de siliconas, todos ellos por moldeo, inyección o extrusión. Incluyendo en todos los casos sus actividades derivadas, anexas o complementarías; y 4. la fabricación de medicamentos veterinarios y productos destinados a la higiene y desinfección para la industria alimentaria y productos químicos y/o biológicos y/o de otros orígenes destinados a la producción agropecuaria y a la nutrición animal.

Como también la explotación de taller de reparaciones en general y la construcción de tinglados: B Comerciales: mediante la compraventa, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos, subproductos y materias primas, elaboradas o no, su envasamiento y fraccionamiento señalados en el párrafo A. que antecede, incluyendo su exportación e importación. C. Financieras: mediante aporte e inversiones de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con las limitaciones del artículo treinta de la ley 19.550, D Inmobiliarias: Compraventa, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles y/o construcciones en general; y E. Agropecuarias: mediante la cría, engorde y/o invernada de ganado ovino, bovino y equino, explotación tambera y agrícola en todas sus especies y sub-especies." "Capital: Artículo cuarto: El capital social es de cinco millones sesenta y cinco mil veintiséis pesos (\$ 5.065.026), representado por cinco millones sesenta y cinco mil veintiséis (5.065.026) acciones de un peso (\$ 1,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550."

"Artículo Décimo: Los directores deben prestar como garantía la cantidad de veinte mil pesos (\$ 20.000,00)cada uno de ellos, en efectivo o títulos de la deuda pública nacional o provincial o acciones de otra sociedad que cotice en bolsa, por igual valor nominal, que se depositará en la caja de la sociedad.-

Santa Fe, 23 de octubre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 283,14 246037 Nov. 6

TRASNPORTE CHAÑAR

LADEADO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Subrogante del Dra. Ma. Julia Petracco, en los autos "TRASNPORTE CHAÑAR LADEADO S.R.L. s/Cesión de Cuotas", se hace saber que por contrato de cesión de cuotas sociales celebrado en fecha 27 de junio 2012, el rr. Hugo Cesar Casadei, de apellido materno Baccini, de nacionalidad argentina, D.N.I. número 10.383.722, nacido el día 06 de Junio de 1952, de estado civil casado, comerciante, domiciliado en calle Italia 325 de la localidad de Chañar Ladeado, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, cedió, vendió y transfirió la totalidad de su capital de seiscientos veinte (620) cuotas sociales de Trasnporte Chañar Ladeado S.R.L. a: 1) trescientas diez (310) cuotas sociales al señor Bruno Gerardo Belforte, D.N.I. 33.639.947, nacido el 13 de julio de 1988, apellido materno Lobos, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán Nro. 465 de la localidad de Chañar Ladeado, Dpto. Caseros, Peía. de Santa Fe. 2) trescientas diez (310) cuotas sociales al señor Franco Belforte, D.N.I. 35.749.159, nacido el 17 de octubre de 1990, apellido materno Lobos, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán Nro. 465 de la localidad de Chañar Ladeado, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe. Modificándose en consecuencia la redacción de la cláusula quinta del contrato social en los siguientes términos: "Quinta: El capital social inicial se fija en la suma de Pesos Ciento Veinticuatro Mil (\$124.000), dividido en Mil Doscientas Cuarenta Cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, que los socios poseen de la siguiente forma: A) Belforte, Bruno Gerardo: La cantidad de Trescientas Diez (310) Cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, o sea la suma de Pesos Treinta y Un Mil (\$ 31.000); B) Franco Belforte: La cantidad de Trescientas Diez (310) Cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, o sea la suma de Pesos Treinta y Un Mil (\$ 31.000); C) Gerardo Aldo Belforte: La cantidad de Seiscientas Veinte (620) Cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, o sea la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil (\$ 62.000)

\$ 165 245942 Nov. 6

AUTOMEL S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de AUTOMEL S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por el término de ley: Cristian Pablo Melano, D.N.I. 21.946.775, de nacionalidad argentino, nacido el 6 de febrero de 1971, de profesión Comerciante, CUIT 20-21946775-4, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Giselle Verónica Cuscianno, con domicilio en la calle San Lorenzo 1150 monobloc "C" dpto. 3, de la ciudad de Rosario y la Señora Guillermina Adriana Bignoli, D.N.I. 6.288.587, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Abril de 1950, de profesión Comerciante, CUIT 23-06288587-4, de estado civil viuda, con domicilio en calle San Lorenzo 1150 monobloc "C" dpto. 3, de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550:

- 1) Razón Social: "AUTOMEL S.R.L".
- 2) Domicilio; La sociedad tendrá domicilio legal en Virasoro 1355, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 3) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros la: explotación del servicio de estacionamiento y guarda de vehículos, en inmueble propio y/o ajeno, bajo toda modalidad de contratación del servicio. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, construir y/o gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble.
- 4) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian Pablo Melano, suscribe un mil ochocientas (1.800) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) que integra: la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), en este acto en dinero en efectivo y:el saldo o sea la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses del día de la fecha y Guillermina Adriana Bignoli, suscribe doscientas (200) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) que integra: la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses del día de la fecha
- 5) Duración: 30 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Cristian Pablo Melano.
- 7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.
- 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 90 246046 Nov. 6

TRENDY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que estando el plazo de la sociedad "TRENDY S.R.L." vencido, sus socios han resuelto, según Asamblea de fecha 6 de octubre de 2014, reformar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: El término de duración de la sociedad por reconducción se fija en cincuenta años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la misma.

Se decidió también aumentar el capital a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000).

\$ 45 246080 Nov. 6

CDH PROTESIS E IMPLANTES

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento de cesión de cuotas sociales de "CDH PROTESIS E IMPLANTES S.R.L", 1) Fecha de la cesión: 21/03/2014. 2) Cedentes: Adriana Mabel Di Maurizio (D.N.I. 16.155.818), Mariana Valeria Rivero (D.N.I. 29.311.642), Ariel Eduardo Rivero (D.N.I. 31.290.298) y Matías Andrés Rivero (D.N.I. 37.450.124).

- 3) Cesionario: Horacio Eduardo Domínguez (D.N.I. 10.069.453).
- 4) Objeto de la cesión: 2.100 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, que representan \$ 21.000 de capital social.
- 5) Precio de la cesión: \$ 108.762,50.

Rosario, 31 de Octubre de 2014.

\$ 45 246119 Nov. 6

CDH PROTESIS E IMPLANTES

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento de cesión de cuotas sociales de "CDH PROTESIS E IMPLANTES S.R.L", la) Fecha de la cesión: 21/03/2014.

- 2) Cedentes: Cristian Daniel Bozzo (D.N.I. 24.720.094) y Miguel Angel Bozzo (L.E. 6.071.625).
- 3) Cesionario: Horacio Eduardo Domínguez (D.N.I. 10.069.453).
- 4) Objeto de la cesión: 3.600 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, que representan
- \$ 36.000 de capital social.
- 5) Precio de la cesión: \$ 180.000. Rosario, 31 de Octubre de 2014.

\$ 45 246118 Nov. 6

CDH PROTESIS E IMPLANTES

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento de cesión de cuotas sociales de "CDH PROTESIS E IMPLANTES S.R.L.

1) Fecha de la cesión: 21/03/2014. 2) Cedente: Juan Martín Pozzo (D.N.I. 38.901.585).
3) Cesionario: Horacio Eduardo Domínguez (D.N.I. 10.069.453).
4) Objeto de la cesión: 600 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, que representan \$ 6.000 de capital social.
5) Precio de la cesión: \$ 34.500 Rosario, 31 de Octubre de 2014.
\$ 45 246120 Nov. 6

ING. PEDRO MINERVINO S.A.
DESIGNACION DE AUTORIDADES
Denominación Social: Ing. Pedro Minervino S.A.
Motivo: Nombramiento de Directorio y Distribución de cargos.
Acta de Directorio nº 156 del 08 de Enero del 2013.
Acta de Directorio nº 167 del 01 de agosto del 2014.
Acta de Asamblea Ordinaria n° 29 del 18 de diciembre del 2012.
Nuevo Directorio queda integrado así: Presidente: Arq. Gisela Laura María Minervino.
Vice-Presidente: Arq. Pablo Andrés Minervino; Director Titular: Arq. Silvina Alicia Minervino; Director Suplente: Arq. Georgina Carla Minervino. El mandato de los miembros del Directorio, quienes en este acto aceptan sus cargos, será hasta el 10 de enero del 2016.
\$ 45 246022 Nov. 6
DALAI S.A.
DESIGNACION DE AUTORIDADES
Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto 2014 se designo el nuevo directorio y por acta de Directorio de fecha 29 de agosto 2014 se distribuyeron los cargos de directorio quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sergio Mario Ceroi, D.N.I. N° 13.035.945; Director suplente: Hernán Suárez, D.N.I. Nº 17.275.867. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 ley 19.550 - en la sede social sito en calle Sarmiento N° 749, Piso 4, Depto. 1, de Rosario.
\$ 45 246041 Nov. 6

ASPEC S.R.L.

EDICTO COMPLETARIO

Constituida el 18/09/2014. Denominación: ASPEC S.R.L. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

MERGOS ABERTURAS S.R.L.

CONTRATO

- 1) Socios: Renzo Ezequiel Merighi, nacido el 25/02/1987, soltero, argentino, de profesión estudiante, con domicilio en calle Sarmiento Nº 360 de la localidad de Bombal, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 32.818.406, CUIT: 20-32818406-1 y Franco Matías Merighi, nacido el 19/03/1993, soltero, argentino, de profesión estudiante, con domicilio en calle Sarmiento Nº 360 de la localidad de Bombal, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 36.945.150 y CUIL: 20-36945150-3.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de Agosto de 2014.
- 3) Denominación: "MERGOS ABERTURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
- 4) Domicilio: Mitre № 228 Piso 12 departamento "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realizar por sí o por terceros o asociados a terceros el armado de aberturas en general de material de aluminio y sus derivados.
- 6) Plazo de duración: 45 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), dividido en un mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$ 100.) de valor nominal cada una, las cuales suscriben Renzo Ezequiel Merighi \$ 90.000 y Franco Matías Merighi \$ 90.000.
- 8) Organo de administración y fiscalización: La administración estará a cargo del socio gerente Franco Matías Merighi. Duración: tiempo indeterminado. Fiscalización: Todos los socios.
- 9) Representación Legal: Socio Gerente.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

\$ 58 245974 Nov. 6

NEUTRAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que mediante Instrumento de fecha 30/09/2014 se han designado como representantes de NEUTRAL S.R.L. Sociedad Extranjera al Dr. Magín Ignacio Moliné, D.N.I. N° 24.282.804, y a la Dra. Yvonne Emilia Moliné, D.N.I. N° 21.885.398, ambos con domicilio en calle Sarmiento 1172 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 246069 Nov. 6

NEUTAX S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que mediante Instrumento de fecha 30/09/2014 se han designado como representantes de NEUTAX S.R.L. Sociedad Extranjera al Dr. Magín Ignacio Moliné, D.N.I. N° 24.282.804, y a la Dra. Yvonne Emilia Moliné, D.N.I. N° 21.885.398, ambos con domicilio en calle Sarmiento 1172 de la ciudad de Rosario.